



México: las recientes reformas a la Ley Minera están en riesgo de ser imputadas por legisladores



Una reforma aprobada por el congreso mexicano a finales de abril busca **limitar las prácticas nocivas de la industria minera y mejorar las protecciones para el medio ambiente y los pueblos indígenas**. Algunas partes de la reforma original se enfrentaron a una fuerte oposición por parte del sector empresarial, lo cual resultó en una versión diluida que, según algunos ambientalistas, no va lo suficientemente lejos, pero aún así lo consideran un avance.

La reforma, presentada [originalmente](#) por el presidente Andrés Manuel López Obrador a finales de marzo, fue diseñada para evitar que las empresas privadas obtengan concesiones mineras sin tener en cuenta los daños en los ecosistemas y las comunidades locales. Para ello, establece el consentimiento previo y libre como un requisito para las concesiones mineras, lo que quiere decir que las empresas deben reunirse con los residentes para examinar las consecuencias de sus proyectos antes de recibir los permisos. También exige que las empresas restauren el terreno una vez se cierre una mina.

Sin embargo, algunos de los componentes de la propuesta legislativa se modificaron. Originalmente, se suponía que **el pago a las comunidades indígenas que viven cerca de las explotaciones mineras sería del 10 % de los beneficios mineros, pero los legisladores lo redujeron al 5 %**.

El diputado Ignacio Mier Velazco, del estado de Puebla, [explicó](#) que se cambiaron las reformas para evitar poner en riesgo la inversión y el desarrollo económico. Además, dijo que confiaba en que la versión aprobada aún permita mejorar la supervisión de la industria. Muchos activistas estuvieron de acuerdo y señalaron a Mongabay que las reformas eran una victoria que permitía algunos cambios positivos y un camino a seguir para la lucha constante contra los daños ambientales y sociales que provoca la minería.